

REGLAMENTO VII SAN SILVESTRE ILITURGITANA

Artículo 1 (Organización)

El Club Deportivo Raises, organiza la IX San Silvestre Iliturgitana, marcha de carácter solidario. Está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, **mayores de 18 años en su modalidad de trail**. Los **mayores de 14 años** podrán participar, pero **sólo en la modalidad senderista** habilitada.

Artículo 2 (Lugar y Fecha de Carrera)

La carrera se celebrará en Andújar (Jaén) el día 8 de enero de 2023 a las 9:30 horas la modalidad senderista y a las 10:15 el trail corto, con salida desde Camino San Amancio (frente al cementerio municipal) y meta en la Ermita de San Ginés (acceso desde Carretera de La Cadena).

***Los participantes deberán de organizar su propio medio de transporte para bajar desde San Ginés hasta Andújar. Todo participante que desee bajar corriendo o andando por el mismo recorrido una vez finalizada la prueba deberá hacerlo sin dorsal y bajo su propia responsabilidad.

Artículo 3 (Recogida de Dorsales)

La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento, la recogida de dorsales se realizará en el polideportivo municipal el día 7 entre las 18:30 y las 21hrs. Y en el lugar de salida (Camino de San Amancio) en horario de 8:30 a 9:30 am. Se rogaría a los participantes que se organizaran para realizar la recogida, si es posible, el día 7 de enero.

A las 9:15 tendrá lugar la charla técnica del recorrido para senderistas, y a las 10am para los del trail.

Artículo 4 (inscripciones)

Las inscripciones se realizaran a través de la plataforma de inscripciones www.cruzandolameta.es, desde el día 01 de diciembre de 2022 hasta el día 28 de diciembre de 2022 o hasta completar un cupo de 200 participantes entre las dos modalidades. El precio de la cuota de inscripción será de 8 euros para cualquiera de las modalidades. Este precio incluye donación del 3.5€ en favor de la AECC, seguro individual para cada participante, camiseta y bolsa de corredor (incluyendo desayuno en meta).

Artículo 5 (Categorías)

La edad mínima para participar es de 14 años cumplidos el día de la prueba para la modalidad de senderista, y de 18 años cumplidos el día de la prueba para modalidad Trail corto.

No se establecen categorías para ninguna de las modalidades. Es una marcha de carácter solidario y con el único objetivo de colaborar con la AECC y pasar un buen rato disfrutando del deporte.

Artículo 6 (Modalidades y Distancias)

La prueba tendrá dos modalidades de participación, ambos con el mismo trazado:

Senderismo y Trail corto: Con un trazado de unos 8.7 kms y unos 400 metros de desnivel positivo.

Mas info: <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/andujar-san-gines-c-m-10375034>

La modalidad trail estará neutralizada hasta la puerta de acceso al parque natural, una vez allí cada persona es libre de ir a su propio ritmo. No habrá control de tiempo, lo importante es disfrutar de la naturaleza y el deporte.

Artículo 7 (Asistencia de Carrera)

La carrera estará controlada por personal de la organización, pero no existirán puntos de control para controlar el paso de los participantes. El avituallamiento estará situado en línea de meta donde habrá agua y fruta.

Una vez finalizada la carrera, la organización ofrecerá una comida fin de carrera para todos los corredores, compuesta bocadillo, fruta y con bebidas variadas.

Artículo 8 (Participación)

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos. Se advierte de la dureza del recorrido mayormente de ascenso.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 9 (Servicios Sanitarios)

Se dispondrá del acompañamiento del servicio de Protección Civil para la atención de corredores en la zona de salida y meta.

Artículo 10 (Seguros Médicos)

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 11 (Reclamaciones)

Debido a la ausencia de cronometraje y resultado de la prueba, los participantes no podrán realizar ningún tipo de reclamación en este respecto.

Artículo 12 (Descalificaciones)

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba manifiesten un mal estado físico.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.

- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
 - Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por año de nacimiento.
 - Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
 - No atiendan las instrucciones del personal de la Organización.
-

Artículo 13 (Derechos de Imagen)

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera www.cruzandolameta.es

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera "IX San Silvestre Iliturgitana" (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, la categoría y su imagen.
